

**ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISION DE CALIDAD DE CENTRO, SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO Y SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO
CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2022**

En Madrid, siendo las 12:00 del 1 de diciembre de 2022, en segunda convocatoria, se reúnen conjuntamente la Comisión de Calidad de Centro, la Subcomisión de Calidad de Grado y la Subcomisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Derecho de manera presencial y telemática.

ASISTEN

D^a Clara Cordero Álvarez
D. José Manuel Chozas Alonso
D. Faustino Martínez Martínez (online)
D^a Nuria Paulina García Piñeiro
D. Rubén Carnerero Castilla
D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda
D. Fernando Gascón Inchausti
D^a. M^a del Carmen Armendáriz León
D. José Carlos Cano Montejano
D^a Clara Fernández Carrón
D. Ángel Jurado Segovia
D^a Ana Gemma López Martín.
D^a Marta Iglesias Berlanga (online)
D. Alberto Ferrari Puerta
D^a. Eva Barcala González
D^a. Amparo Grau Ruiz (online)
D^a: Raquel Regueiro Dubra (online)
D^a. Rosa María Moreno Florez
D^a. Covadonga Ferrer Martín de Vidales (online)
D^a Ana Fernández García
D^a Natalia Arranz Urrutia
D. Ignacio García Vitoria
D^a. Mariam Madrid Cruz (online)
D^a Noelia Jiménez González
D^a. Alba Delgado Rodríguez
D. Pablo Muyo Bussac
D. José Antonio Sotelo Navalpotro (online)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Ricardo Alonso García
D. Sergio González Fernández
D. María José Roca Fernández
D^a. Olaya Godoy Vázquez
D^a M^a Astrid Muñoz Guijosa

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior

Toma la palabra la Vicedecana de Innovación y Calidad para indicar que se trata de la convocatoria de la primera reunión ordinaria correspondiente al curso 2022- 2023 para todas las Comisiones de Calidad, ya que la primera de la Comisión de Calidad de Centro que tuvo lugar el mes pasado, era de naturaleza extraordinaria y obedecía a la necesidad de aprobar las memorias de seguimiento correspondiente al curso pasado tras su evaluación por este órgano. Se da la bienvenida a todos los miembros de las Comisiones, las nuevas incorporaciones (representantes de alumnos de las distintas Comisiones) e invitada, la Vicedecana de Prácticas y empleabilidad, por cuanto que le interesa en particular el 8º punto del orden del día de la reunión.

Por lo que respecta al primer punto del orden del día, se indica por la Vicedecana que junto con la convocatoria se remitió enlace donde se podía consultar el acta anterior de todas la Comisiones (correspondiente a la última reunión ordinaria del curso 2021-2022 de julio) para su consulta. No habiendo cuestión alguna por parte de los miembros, se dan por aprobadas por unanimidad.

2. Informe Vicedecana (resultado nuevo procedimiento seguimiento ordinario externo Grado en Derecho por centros adscritos, memorias de seguimiento, rankings, Creación Comisión GEA, RD822/2021). Documentos 1 y 2.

Toma de nuevo la palabra la Vicedecana de Calidad e innovación, para en este punto del orden del día informara a todos los miembros de las Comisiones sobre las cuestiones relevantes sobre Calidad que corresponden en esta primera reunión. Como constaba en la convocatoria, hay varias cuestiones relevantes a abordar en este informe.

A) En primer lugar, es necesario hablar sobre las **consecuencias en las titulaciones de Grados/Dobles y Másteres de la Facultad del nuevo RD 822/2021**, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en vigor desde finales del año 2021. Ya se habló en anteriores reuniones sobre la puesta en marcha de procedimientos de seguimiento externo adicionales ordinarios para todas las titulaciones entre los procedimientos de renovación de acreditación, para aquellas titulaciones que en su Verificación, acreditación o renovación de acreditación no hubieran obtenido una calificación de A o B en cada uno de los criterios verificados, siendo voluntario para las calificaciones de C pero obligatorio si se tiene alguna D, incluyendo centros adscritos que comparten memoria e informes. Ahora se aborda la necesaria modificación sustancial de todas las memorias verificadas de todas las titulaciones para adaptarlas a este nuevo texto normativo. Se remitieron junto con la convocatoria de la reunión dos documentos (1 y 2): la guía para verificación y modificación de las titulaciones para el nuevo RD 822/2021 y el calendario que en su momento nos remitieron, que si bien ya no son los plazos que se señalan en el mismo, sí hay cuadros resumen importantes donde se sintetiza lo más importante de las modificaciones sustantivas a realizar. De esta forma, los responsables de las titulaciones tienen la información necesaria para ir trabajando sobre posibles propuestas para modificación de la titulación de conformidad con el nuevo marco normativo y/o aprovechando éste (que serán presentadas en la próxima reunión ordinaria), así como todos miembros de las comisiones tengan conocimiento de esta nueva regulación y sus implicaciones.

Se recuerda por la Vicedecana que desde el Rectorado se han organizado una primera tanda de cursos y seminarios precisamente sobre este Real Decreto para tomar contacto con este nuevo texto y los criterios que se exigen, ya que para octubre de 2025 deben todas las titulaciones estar adaptados a esta norma. La oferta de estos cursos fue remitida a todos los coordinadores por la Vicedecana para que se inscribieran, y se solicitó todo el material al Rectorado, sin que se hayan remitido aún. Se pide por la Vicedecana que aquellos que se inscribieron y tienen acceso a esos materiales los pongan en común para la consulta de todos aquellos afectados e interesados que no se apuntaron, aunque habrá más ocasiones. Aunque lo más inmediato es la adscripción de la generalidad las titulaciones al ámbito de conocimiento Derecho y especialidades jurídicas (según Anexo I del RD de 2021) presentando modelo de memoria del Anexo II del RD 2021, salvo Grado RRL-RRHH que tiene su propio ámbito de conocimiento. Ahora bien, la Vicedecana manifiesta dudas respecto de las titulaciones del IUCA según sus memorias verificadas. La relevancia de la adscripción a uno ámbito de conocimiento viene por el hecho de que ello dependerá la composición de la comisión que evalúe la titulación.

También será necesario adaptar todas las memorias a las nuevas competencias de aprendizaje y competencias a lo marcado por el RD.822/2021, lo que supone que se deberán en su momento modificar todas las guías docentes de grados, dobles grados y másteres en este sentido. A tales efectos se ha pedido al Rectorado una lista de competencias generales de la UCM que son comunes para todas las titulaciones. Aunque el calendario de adaptación no está aún claro, sí lo está para ciertas titulaciones como el Grado en EJM que para abril de 2023 debe estar la adscripción al nuevo ámbito de conocimiento así como a las nuevas competencias de resultado y aprendizaje.

La Vicedecana de Calidad informa que las próximas renovaciones de las titulaciones serán conforme a esta nueva normativa (que reducen los plazos un año en este seguimiento externo) por lo que es necesario estar preparados. En este sentido, si bien se ha logrado paralizar las renovaciones de acreditación de los planes a extinguir de los Grados en Derecho (y dobles grados vinculados) y de RRL-RRHH que correspondía para el 2023, los nuevos planes de estas titulaciones deberían pasar en 2024 (según el nuevo RD.822/2021) por lo que se va a elevar consulta a la Fundación Madri+d desde el Centro para ver si esa renovación de la acreditación se puede retrasar a 2025 para poder tener todo adaptado a la nueva normativa en tiempo y forma.

La Vicedecana manifiesta que hay varias cuestiones que aprovechando la necesidad deberían abordarse por ciertas titulaciones que según el nuevo RD 2021 son modificaciones sustantivas:

- Modificación sustancial según el punto 1.4 del cuadro (documento nº 2): ***1.4. Universidad (responsable y participantes). Convenio titulaciones conjuntas:***

Respecto del **Grado en Derecho en relación con ciertos centros adscritos:** el **R.C.U. María Cristina** (que parece que se va con el CEU, aunque no tenemos nada oficial) y **CUNEF** (que se supone que no está desde 2020 adscrito y solo nos unía por plan

extinguir) pero veo que en la memoria del nuevo plan 2020 se solicitó también para este centro (<https://derecho.ucm.es/file/ucmgraduado-o-graduada-en-derecho-por-la-universidad-complutense-de-madrid>)

Lo mismo respecto del MAB, con la misma modificación sustantiva por los mismos centros adscritos.

- Modificación sustancial según el punto **4.1** (documento nº 2): **Dimensión 4: planificación título**

Respecto del MAB además de la adaptación a la normativa para incluir acceso a la profesión de Procurador, también habría otras modificaciones sustanciales relativas al cambio de denominación de asignaturas del Módulo V, por la confusión en denominaciones y problemas con DOCENTIA. En primer lugar, el título del módulo V: Prácticas externas, no se adecúa a la realidad de las dos asignaturas que contienen, ya que se incluye en este módulo visitas institucionales que no son prácticas externas. Habría que plantearse un título general para ese módulo que abarque tanto las prácticas externas (las de verdad) y las visitas institucionales. Por otro lado, las prácticas externas no se llaman así, sino que se denominan **Ejercicio de la profesión** lo que se confunde con la asignatura de primero “El ejercicio de la Abogacía: Funciones, deberes, competencias y gestión del despacho” lo que además de confusión para alumnado, lo es para el profesorado y para las plataformas UCM como es Docentia, que según su reglamento no pueden valorarse las prácticas externas, pero como no se llaman así sino Ejercicio de la profesión, sí entran el sistema, por lo que los profesores se equivocan piden evaluación de estas prácticas. Esto supone que desde el Vicedecanato de Calidad todos los años ha de pedirse expresamente que las deshabiliten del sistema y hablar con el profesorado afectado. Todo ello sin perjuicio de las modificaciones que desde la coordinación de esta titulación se estime conveniente en este ámbito.

- Modificación sustancial del punto 5.1 (documento nº 2): **Personal académico**: Por la Vicedecana de Calidad se indica que sería el momento de que en los grados de RLL-RRHH y Criminología se revisara el porcentaje de catedráticos/asociados asignados en la memoria verificada para que se acerque a la realidad docente de estas titulaciones pues es una de las cuestiones que se manifiestan como debilidades en estas dos titulaciones en las memorias de seguimiento internas y en procedimientos de renovación de la acreditación, textualmente se indica: “El porcentaje de docencia asignado a profesores asociados es muy superior al previsto en la Memoria, sin que existan evidencias de que haya intentado corregirse esta situación.”

Se indica por la Vicedecana que el pasado jueves, 24 de noviembre, los Vicedecanos de Estudios de Grado y Posgrado, así como la coordinadora de dobles grados, estuvieron reunidos en el Rectorado para plantear cuestiones vinculadas con este RD 822/2021, lo que justifica el punto 4 del orden del día para informar a los presentes al respecto.

B) Memorias de seguimiento. Se recuerda por la Vicedecana que a principios de noviembre fueron aprobadas por Comisión de Calidad de Centro las Memorias de seguimiento de todas las titulaciones y que el lunes 28 de noviembre fueron remitidos a todos los coordinadores los informes provisionales de las memorias. Como todos los años se han constatado problemas en la elaboración de estas al final del plazo de entrega. Se

recuerda que salvo los datos de Docencia, que fueron facilitados al final, todo lo demás estaba disponible para los coordinadores desde el mes de septiembre, incluida la información que desde el Vicedecanato de Calidad se remite a todos los coordinadores, por lo que había margen de reacción. Se pide que no se agoten los plazos porque luego hay problemas de acceso a la plataforma nueva donde se consultan los datos de encuestas de satisfacción, ya que solo hay un usuario posible cada vez. Respecto de los resultados, se constata que la exigencia sobre la transparencia de acuerdo con los requisitos referidos en documento remitido por el Rectorado, cada vez son mayores. Si bien en función de en manos de quién caiga puede ser un cumple parcialmente o un no cumple por los mismos hechos, hay que ser conscientes de lo que se pide y cómo se pide y tener la información debida en tiempo y forma (en esta ocasión el 12 de septiembre era la fecha de consulta), y que incluso se piden cosas nuevas como es el caso de los proyectos de innovación: su referencia y análisis. Recuerda la Vicedecana que esa información está accesible de forma permanente en la página web de la Facultad en el apartado de Calidad (<https://derecho.ucm.es/proyectos-de-innovacion->), organizada por cursos académicos, al que se puede remitir o enlazar en las correspondientes páginas de las titulaciones (intermedias o externas) para el criterio 1 de información y transparencia del título, y posteriormente para tener los datos para hacer el análisis de esos proyectos del personal vinculado a la titulación que como novedad este curso se pide.

Pide la palabra la coordinadora del Máster de Derecho Parlamentario, la Prof.^a Covadonga Ferrer, para indicar que la información que se exige publicar por transparencia en las páginas web de las titulaciones es excesiva, que los alumnos no saben interpretarla y se pierden entre tantos datos que si bien para las personas habituadas con este tipo de información son útiles para ellos no. Por la mayoría de los miembros de las Comisiones presentes se apoya esta apreciación. A más, cuando son representantes de alumnos los que valoran y evalúan la información de las páginas web de las titulaciones en el procedimiento de seguimiento interno. En definitiva, que para cumplir con este criterio hay que volcar demasiada información estructurada de una manera muy concreta que no siempre es útil y contribuye al propósito buscado.

C) Resultados procedimiento seguimiento externo Grado en Derecho centros adscritos: El 8 de noviembre recibimos el informe provisional del procedimiento de seguimiento del Grado en Derecho de los centros adscritos: R.C.U. María Cristina, IEB y Cardenal Cisneros (Cunef no se evalúa en el informe por estar desadscrito a la UCM desde 2020) y que fue presentado a finales del curso pasado (julio 2022). El resultado es que se sube de una C a una B uno de los Criterios evaluados (Criterio 1. Organización y Desarrollo) pero en el Criterio 4 (personal académico) se mantiene la calificación de C, principalmente por el Centro Cardenal Cisneros.

D) Rankings. La Vicedecana de Calidad indica que en este mes de noviembre se solicitó desde el Vicerrectorado de Calidad el recabado de datos para el Ranking CyD, cuestionarios por titulaciones y ámbitos de conocimiento. El plazo de entrega era el 10 de noviembre que tuvo que ampliarse por los defectos en la cumplimentación por parte de los coordinadores en los cuestionarios. Se indica por la Vicedecana que los datos para las titulaciones estaban disponibles en SIDI, podían pedirse a Secretaría y también a la Vicedecana de Prácticas para aquellos que debía recabar esos datos. Además de que se recuerda que tenemos a Eva Barcala, como PAS de apoyo para las cuestiones de Calidad, en horario de mañana los jueves y viernes a la que se puede acudir. Todo ello sin perjuicio de lo inadecuado de los ámbitos de conocimiento a los que en este rankings se adscriben

dos titulaciones: Grados en Criminología y RLL-RRHH, que como saben los coordinadores por la Vicedecana se ha pedido formalmente a Rectorado que se revise dicha adscripción de manera inmediata y así se solicite para este ranking y cualesquiera otro que funcione de manera análoga.

Se recuerda por la Vicedecana de Calidad la importancia de los rankings para la imagen y posicionamiento de la Facultad en el ámbito nacional e internacional, y que este es el primero, y que hay que hacer todos los años varios.

E) Escrito medidas remitido a VR Calidad y novedades Docencia. Por último, para cerrar este punto del orden del día, la Vicedecana informa a todos los miembros de las Comisiones de calidad que sigue sin tener noticias ni respuesta alguna en relación con el escrito de acciones necesarias y propuestas a acometer desde el Vicerrectorado de Calidad que fue remitido a dicho Vicerrectorado vía registro, tanto el curso 2020-2021 como el pasado curso 2021-2022, tras su aprobación por las Comisiones de Calidad y ratificación por Junta de Facultad. Se ha vuelto a escribir al Vicerrector en este sentido, a sabiendas de que se está procediendo a la revisión en este periodo del programa de Docencia, sin que se haya obtenido respuesta aún. Se seguirá insistiendo y si al final del curso vigente no se obtiene ninguna respuesta, se planteará en sede de comisión de Calidad de Centro y Junta de Facultad las posibles medidas a adoptar.

En relación con el programa Docencia, la Vicedecana informa que desde el curso 2020-2021 no se puede evaluar las asignaturas impartidas en modalidad online, lo que ha sido objeto de reclamación desde su Vicedecanato de forma expresa y formal, enumerando los problemas y perjuicios que tanto al profesorado como el alumnado supone esta decisión arbitraria, en especial para el grupo X del Grado en Derecho Plan antiguo; pidiendo que se permitiera la evaluación de las asignaturas del curso tercero y cuarto, con docencia, este curso y el siguiente, hasta su extinción completa (el términos idénticos a las asignaturas de ese plan de los grupos presenciales). El resultado de dicha reclamación no ha sido favorable, limitándose a indicar que la UCM es una universidad presencial y que desde 2016 se decidió que sólo se evaluaban las asignaturas presenciales con la excepción del periodo de incidencia pandémica. La Vicedecana aclara que esta afirmación es absolutamente falsa y errónea, ya que desde el inicio de la existencia del programa DOCENTIA (primero anual y después en la versión actual trianual) el Grupo X del plan Grado en Derecho 2010 (actualmente en extinción) ha podido evaluar todas las asignaturas que han sido inscritas en dicho programa.

3. Informe de la Secretaria académica de la Facultad: Actividad Comisión GEA

Toma la palabra la Secretaria académica de la Facultad de Derecho, la profesora Nuria García Piñeiro, para informar sobre la Comisión Gea del Centro y la actividad desarrollada hasta la fecha.

En el mes de septiembre, y de cara al curso académico 2022/2023, se puso en marcha la Comisión GEA, a través de una iniciativa conjunta de la Gerencia y de Decanato. La Comisión está integrada por los Secretarios administrativos de los departamentos, gerente, responsable sección de personal, responsable Secretaría de alumnos de GEA, responsable decanato GEA, Vicedecanatos afectados (Ordenación Académica, Estudios de Grado y Postgrado y de Calidad), y la Secretaria Académica de la Facultad.

Dado que GEA es la plataforma que sustenta la planificación docente en la Facultad, el objetivo de la Comisión es unificar los criterios para la grabación de datos, detección de errores y resolución de problemas, estableciendo pautas generales para el tratamiento de la planificación anual de GEA.

Para desarrollar las funciones de la Comisión se puso en marcha una nueva cuenta de correo electrónico (geaderecho@ucm.es), dependiente de la Gerencia, que sirve de cauce de comunicación con los Departamentos, y que permite mantener una información actualizada de la planificación docente.

La cuenta de correo proporcionará información relevante para el tratamiento de los datos que se consideren oportunos y necesarios, en aras a mejorar la planificación docente de la Facultad de Derecho. El pasado 16 de noviembre se celebró una reunión de seguimiento de la Comisión y los resultados a día de hoy son satisfactorios para todos los integrantes de la misma.

4. Informe del Vicedecano de Estudios: planificación docente curso 2023-2024; resultado reunión con Rectorado sobre la adaptación titulaciones al RD 822/ 2021, valoración implantación desde el Decanato de la gestión del BAES y del nuevo doble título EJM.

Toma la palabra el Vicedecano de estudios de Grado, el profesor Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda para informar de varias cuestiones relevantes para las Comisiones de Calidad.

Planificación docente: Se informa que la Planificación Docente se va a enviar a partir de mañana, día 2 de diciembre, para que los Departamentos conozcan cuál será la carga docente para el curso 2023-2024 lo antes posible para poder organizarse. Este año, esto se hace con más premura porque se cierran ciclos, por la extinción de los planes antiguos, que concurren con la implementación progresiva de los nuevos planes.

Reunión con Rectorado sobre el RD822/2021: se tratan dos temas, por un lado la Adaptación al ámbito del conocimiento, y por otro el cambio de competencias, tanto respecto a los resultados como al aprendizaje.

El Vicedecano aporta la idea de que se podrían introducir otras modificaciones deseadas ahora, aprovechando esta tesitura, es decir, cosas que se puedan mejorar, justificando esta modificación. Se remite a datos e informaciones ya referidas por la Vicedecana de Calidad en su informe a este respecto.

BAES: Su puesta en marcha ha sido buena, aunque hay disfunciones por su naturaleza y alcance. Sobre esto, habrá una reunión con Rectorado.

Doble Grado en Derecho y en Estudios Jurídico Militares: Se informa de que inicialmente hubo 470 solicitudes de alumnos, gran éxito. Este año ha comenzado con primero y actualmente ya están elaborados los horarios del curso 23-24 con la incorporación del segundo curso.

Se comenta también la visita de la Ministra de Defensa a la inauguración del curso con relación a esta titulación y su agradecimiento por el nuevo Doble Grado.

Se está trabajando para suscribir un Convenio entre el Rectorado de la UCM y el Ministerio de Defensa para la adecuada implementación del nuevo doble grado. En este sentido se destaca, entre otras cuestiones el compromiso por parte del Ministerio de Defensa de garantizar la realización de prácticas correspondientes al Grado en Estudios Jurídico Militares.

Renovaciones y seguimiento externo de titulaciones: En la medida que el nuevo RD822 ha irrumpido, los plazos han de ajustarse y no quedan claro cuándo corresponden las renovaciones de acreditaciones y alternativamente los procedimientos de seguimiento ordinarios nuevos, ya que la información aportada en la reunión en el Rectorado no corresponde con los datos obrantes en la Facultad. Consecuentemente, la Vicedecana de Calidad consultará formalmente a la oficina de Calidad para que faciliten las fechas concretas para todas las titulaciones y queden claros los plazos.

5. Valoración por los coordinadores del comienzo curso 2022-2023 para todas las titulaciones, con especial referencia a los nuevos planes: problemas, ajustes, reclamaciones, etc.

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad para recordar que una de las funciones de las Comisiones de Calidad es dar voz a los responsables de las titulaciones para que manifiesten los problemas, disfunciones o cuestiones que se manifiesten durante el desarrollo de su titulación, para plantear las posibles actuaciones para corregir esas posibles disfunciones. Este punto, junto con el 8º, y el 7º para el que corresponda, debían ser preparados por todos los coordinadores de las titulaciones, y en este sentido se han mandado por escrito antes de la reunión la intervención de cada uno, de tal manera que todos los miembros de las Comisiones han podido consultarlas previamente y la intervención ahora es de resumen de los puntos más importantes y para aclarar aquellas cuestiones que sean necesarias. Todos estos documentos se incluyen en el acta, como Anexo I.

Se toma la palabra por la coordinadora del Grado en Derecho, la Profª Mª Carmen Armendariz, para informar de una de las cuestiones que en este comienzo de curso se han planteado respecto de esta titulación. Se ha constatado que muchos alumnos de primero se han matriculado en el grupo P de mañana, que es el grupo reservado para el Hispano Francés. Algunos por equivocación (ese a que está explicado en las normas de matriculación de manera suficiente y con varios avisos) y otros por conseguir un grupo de mañana al estar cerrados el resto y evitar así tener que ir a la tarde. Esto ha supuesto muchos cambios de grupos de ese P a los de tarde que hubiera libres, con el consiguiente perjuicio en la gestión de grupos. Se plantea cómo abordar este problema para evitarlo para cursos posteriores. A este respecto, como medida preventiva previa, se propone por

la representante de PAS de Secretaría de Alumnos, D^a. Ana Fernández, el cambio de denominación del grupo en la aplicación de matriculación, pasando de ser el Grupo P a grupo FRANCÉS, para evitar confusiones y equivocaciones; así como la limitación de cupo de ese grupo a los españoles de máximo 30 plazas (ya que las otras 30 de la titulación vienen de Francia). El Vicedecano de Ordenación académica, el profesor José Manuel Chozas plantea la posibilidad de modificar la plataforma de matriculación para evitar estos problemas. Se acuerda la puesta en práctica de la medida preventiva previa indicada desde Secretaría y, en caso de que no funcione, se plantearía instar a Rectorado al cambio de la plataforma en el sentido requerido.

6. Informe Vicedecano de Alumnos sobre quejas, reclamaciones y sugerencias en el primer trimestre 2022-23.

Se da la palabra al Vicedecano de Ordenación académica, el profesor José Manuel Chozas, en sustitución del Vicedecano de Alumnos que tiene que abandonar la reunión por obligaciones docentes, para informar a los miembros de las Comisiones sobre las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas a través de los buzones y otras vías de comunicación institucionalizadas (registro, Defensor estudiantes) en este primer trimestre del curso 2022-2023 y su resolución. Se parte del hecho de que sigue habiendo problemas entre el alumnado para identificar cuándo se trata de una queja y cuando de una reclamación (tramitándose incluso por duplicado a través de los buzones), y ello pese a que dicha información está de forma permanente expuesta en la página web (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>) y de ellos se informa a todo el alumnado nuevo de forma expresa en las jornadas de acogida desde el Vicedecanato de Calidad. Se informa en términos generales del funcionamiento del SGIC en este sentido y de la principal labor de mediación que se lleva a cabo desde el Decanato que, por lo general, suele ser suficiente para resolver la cuestión. En otras ocasiones se remite al Defensor del Estudiante el caso concreto cuando así lo requiere y, en los casos más graves, a la inspección de servicio. que se ha elaborado un pequeño documento resumen donde se recoge toda esta información que se aporta a las Comisiones y que se aneja a este Acta para su inclusión como Anexo II.

7. Informe sobre centros adscritos comienzo curso 2022-23: Grado en Derecho y MAB.

Las coordinadores del Grado en Derecho y del MAB, como estas titulaciones también se imparten en los centros adscritos, como parte de la coordinación horizontal establecida por nuestro SGIC, les corresponde además intervenir en este punto 7. La coordinadora del MAB, la profesora Olaya Godoy, ha excusado su asistencia por tener toda la mañana de clases pero ha remitido previamente el informe correspondiente que ha podido ser consultado por todos los miembros de las Comisiones. No habiendo cuestiones al respecto se da por informadas las Comisiones a este respecto. Aclarando que este documento, junto con el remitido por la coordinación del Grado en Derecho, se incluyen en la presente Acta como Anexo III.

Toma la palabra la coordinadora del Grado en Derecho, la profesora M^a del Carmen Armendáriz, para informar sobre el particular. En la medida que se ha remitido documento pormenorizado con esta información, que se incorpora al presente Acta dentro del Anexo III, se interviene para centrarse en la cuestión más controvertida manifestada por los Centros adscritos en la reunión de coordinación horizontal del pasado 28 de

noviembre. El principal problema manifestado por los Centros adscritos es la concesión de la Venia Docendi por los Departamentos correspondientes de la Facultad de Derecho. Interviene la Directora del Departamento de Dº Internacional, eclesiástico y Filosofía del Derecho, La Prof.^a Ana Gemma López Martín, para aclarar que el problema viene por los propios Centros adscritos ya que remiten las solicitudes fuera de plazo, en ocasiones incluso en mayo, una vez acabado el curso para el que piden la venia, con los inconvenientes que eso supone en su tramitación. Se toma nota por la coordinación del Grado en Derecho para ponerlo de manifiesto en próximas reuniones con los centros adscritos.

Se manifiesta los problemas de asignación de los TFGs en las titulaciones de Criminología y RRL-RRHHH respecto de los Departamentos que pertenecen a otras Facultades, siendo un caballo de batalla constante desde el inicio de ambas titulaciones. Se reconoce y agrade la labor de los coordinadores en este sentido, así como de Secretaría de alumnos. Por lo demás, los problemas que se han manifestado al inicio de curso se han corregido sin problemas desde todas las coordinaciones directamente, o a través de Secretaría de alumnos o del Decanato.

8. Valoración resultados de las encuestas de satisfacción por colectivos del curso 2021-2022 por los coordinadores de las titulaciones, tanto las elaboradas y gestionadas por Rectorado como las propias.

Para abordar este punto del orden del día por los coordinadores se han mandado por escrito antes de la reunión la intervención de cada uno, de tal manera que todos los miembros de las Comisiones han podido consultarlas previamente y la intervención ahora es de resumen de los puntos más importantes y para aclarar aquellas cuestiones que sean necesarias. Todos estos documentos se incluyen en el acta, como Anexo IV.

Pide la palabra la coordinadora del Grado en Criminología, la Prof.^a Clara Fernández Carrón, para informar en particular sobre los resultados de las encuestas de satisfacción de las prácticas externas de la titulación. Destaca las altas notas recibidas en todos los ítems y aspectos evaluados a través de las encuestas cualitativas y cuantitativas elaboradas desde el Vicedecanato del Prácticas externas, por todos los colectivos: tutores internos, tutores externos y alumnos. Asimismo, ha de destacarse el altísimo porcentaje de cumplimiento de estas encuestas por todos esos colectivos, lo que se ha logrado mediante su vinculación a la plataforma GIPE de gestión de las prácticas externas. Estos buenos resultados se extrapolan al resto de titulaciones con prácticas externas en su plan de estudios.

9. Ruegos y preguntas.

No se plantean ruegos y preguntas por ninguno de los asistentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 14:30 horas.